

GOBIERNO ABIERTO; HACIA LA MODERNIZACIÓN, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN PÚBLICA LOCAL

Autor. Mendoza, Mario
mmmarij@gmail.com

RESUMEN

El presente ensayo se sustenta en el gobierno abierto como medio para lograr la modernización de la gestión pública local. La metodología empleada para abordar la investigación es de tipo hermenéutica dialéctica. El análisis partió de la revisión de instrumentos legales, así como las posturas de diversos autores que abordan la temática. Del estudio de la información filosófica se evidenció que el gobierno abierto constituye un elemento innovador en la transformación de la gestión pública local, basado en los principios de transparencia, apertura, participación y colaboración. Asimismo se observó la necesidad de los entes públicos venezolanos de redoblar esfuerzos para flexibilizar el aparato administrativo, debiéndose adoptar medidas, como la actualización de normativas inherentes al acceso a la información; emprender programas de capacitación de funcionarios, a los fines de facilitarles la comprensión del nuevo esquema de trabajo que implica hacer públicos los datos contenidos en sus archivos y emplear nuevos métodos de interacción directa con el ciudadano, bajo un contexto donde la confianza y la responsabilidad compartida entre gobierno y ciudadanía son elementos esenciales para el proceso de cambio experimentado por las administraciones públicas, para hacer frente a los desafíos planteados por la sociedad, en un mundo globalizado que cambia vertiginosamente.

PALABRAS CLAVE:

gobierno abierto,
modernización y
gestión pública local

OPEN GOVERNMENT; TOWARDS MODERNIZATION, IN THE FRAMEWORK OF LOCAL PUBLIC MANAGEMENT

Author. Mendoza, Mario
mmmarij@gmail.com

ABSTRACT

This essay is based on open government as a means to achieve the modernization of local public management. The methodology used to address the research is of the dialectical hermeneutic type. The analysis was based on the review of legal instruments, as well as the positions of various authors that address the issue. The study of philosophical information showed that open government is an innovative element in the transformation of local public management, based on the principles of transparency, openness, participation and collaboration. Likewise, the need of Venezuelan public entities to redouble efforts to make the administrative apparatus more flexible was observed, and measures must be taken, such as the updating of regulations inherent in access to information; undertake training programs for civil servants, in order to facilitate their understanding of the new work scheme that involves making public the data contained in their archives and employing new methods of direct interaction with the citizen, in a context where trust and shared responsibility between government and citizenship are essential elements for the process of change experienced by public administrations, to face the challenges posed by society, in a globalized world that changes rapidly.

Key words: Open government, Modernization and Local public management

INTRODUCCIÓN

El presente ensayo, aborda una aproximación al concepto de gobierno

abierto, como elemento innovador en la modernización de la gerencia pública, al propiciar la formulación de planes de desarrollo desde una perspectiva amplia que integra las dimensiones económica, social y ambiental con sentido de inclusión, en un contexto de apertura, transparencia y acceso a la información por parte de la ciudadanía. Esto implica fortalecer las prácticas de administración mediante el establecimiento de marcos de seguimiento y rendición de cuentas, con el fin impulsar la transformación del Estado, aprovechando las oportunidades generadas por el avance tecnológico.

En este orden de ideas, Ramírez (2012), plantea el gobierno abierto como un nuevo paradigma que modifica la manera en que se relacionan los gobernantes, las administraciones y la sociedad; caracterizado por ser transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento, como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma

o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público superando la barrera de la burocracia estatal.

Al respecto, Villoria (2013), plantea que existe un constante debate sobre los procesos de modernización de la gestión pública, muchos de estos intentos han fracasado, debido a la opacidad con que se suele tratar los asuntos públicos, sin embargo, ha surgido un movimiento que sitúa en primer plano el uso intensivo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's), que promueve una activa participación ciudadana y presiona a los gobiernos a ser más transparentes, facilitar el acceso a la información y a guiarse por nuevos códigos de conducta que conlleven al ejercicio de una gestión de apertura a la sociedad globalizada actual.

En el caso venezolano, los órganos públicos, han utilizado las TIC's para crear medios de interacción entre funcionarios y ciudadanos, entre ellos destacan portales web que ofertan servicios como; el pago de impuestos, obtención de documentos de

identidad, entre otros; sin embargo, estos son deficientes debido, a la persistencia de la brecha digital, aunado a la precaria infraestructura tecnológica de la nación, circunstancias que es evidenciada en el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016), sobre el estado de la banda ancha en América Latina y el Caribe, según el cual, Venezuela ostenta la conexión de internet más lenta del continente, situación que atenta contra la inclusión social, productividad económica y la transparencia.

El caso antes planteado, se acentúa en las instancias de gestión pública local, debido a que las zonas del interior del país presentan mayores fallas de conectividad a internet, siendo esta una barrera para superar los retos planteados por la era virtual del conocimiento, que implica adaptarse a los avances tecnológicos, al uso de las redes sociales y la web 2.0; aunado a las limitaciones del entorno digital, no existe una plataforma sólida que garantice el acceso a la información y

que a su vez, brinde mecanismos mediante los cuales se materialice la participación y cooperación ciudadana en los procesos de diagnóstico, formulación, ejecución y control de políticas públicas, circunstancias que dificulta la integración de las necesidades del colectivo con las alternativas de solución.

En este contexto, la Alcaldía del municipio Sucre del estado Portuguesa, es uno de los órganos públicos que a pesar de las limitantes antes señaladas se esfuerza por implementar un modelo de gobierno abierto, a los fines de mantener una constante interacción con los ciudadanos y facilitar la colaboración del funcionariado en el desarrollo de los servicios brindados a la colectividad. Ante esta realidad surge una interrogante a despejar: ¿Cómo se interpreta en razón de los documentos y textos en el área, un modelo de Inserción al Gobierno Abierto, por parte de la Gestión Pública Local, en el municipio Sucre del estado Portuguesa?.

Por todo lo anteriormente expuesto, el presente ensayo se plantea como propósito: interpretar, en razón de los documentos y textos en el área, un modelo de Inserción al Gobierno Abierto, por parte de la Gestión Pública Local, en el municipio Sucre del estado Portuguesa.

Desarrollo Argumental

El gobierno abierto, constituye un modelo de referencia para uno de los principales desafíos de la sociedad actual, que consiste en configurar un nuevo marco de gobernanza, en el cual resalte una renovada estructura estatal, conformada por instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, capaces de garantizar el desarrollo económico y social sostenible. Este novedoso escenario implica realizar un esfuerzo mancomunado que involucre tanto a las estructuras formales de gestión pública, como a las empresas, organizaciones no gubernamentales y los ciudadanos, en la formulación de estrategias en materia de transparencia, acceso a la

información, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación cívica.

Según Naser y Ramírez (2017), un gobierno abierto, es el que abre sus puertas al mundo, co-innova con todos, especialmente con los ciudadanos; comparte recursos que anteriormente estaban celosamente resguardados y aprovecha el poder de la cooperación masiva, la transparencia se encuentra presente en todas sus operaciones y no se comporta como una estructura aislada, sino como una institucionalidad nueva, verdaderamente integrada a la sociedad y que trabaja en equipo.

Desde esta perspectiva, la práctica del gobierno abierto se ha posicionado como una manera de establecer un vínculo más directo entre la colectividad y los entes del Estado, ofreciendo los espacios del sector público como escenario para el escrutinio ciudadano, en aras de generar confianza, transparencia y fomentar el control de la corrupción. Se ha estimulado un profundo debate sobre las perspectivas de un nuevo

modelo propulsor del fortalecimiento democrático, que representa una herramienta útil para ejercer el gobierno en un mundo globalizado, cuya complejidad es cada vez más inabordable de la manera en que opera la administración pública tradicional, anclada a la explotación de los recursos estatales.

Por su parte, Tapscott, y Williams (2011), expresan que frente al agotamiento de las instituciones creadas bajo una realidad diferente a la experimentada en el siglo XXI, se debe modernizar la gestión pública mediante la implementación de mecanismos como el gobierno abierto, debido a que este impulsa al Estado a integrarse a las nuevas formas de organización social, estrechamente vinculadas a la cultura digital, que en la actualidad hace posible un acceso más fluido a la información y la gestión del conocimiento, además comprende nuevos patrones de interacción transparentes y participativos; sin embargo, estas cualidades del entorno virtual son insuficientes, si no se logra internalizar estos valores en

la cultura político administrativa de los entes públicos.

En tal sentido, el continuo crecimiento poblacional, aunado, a la diversidad y complejidad de las necesidades sociales, ha impulsado los procesos de transformación de los modelos de gestión pública. El escenario económico y social mundial refleja una aguda crisis caracterizada por recesión, desempleo, pobreza, desigualdad de oportunidades, déficit fiscal, entre muchas otras demandas que al no ser resueltas por el Estado, han generado una severa insatisfacción de la sociedad, con relación al manejo de los fondos públicos, lo cual conlleva a diseñar nuevos métodos a nivel estructural y procedural, distintos a los ya existentes de tal forma que logren impactar de manera positiva en los aspectos: económicos, sociales y ambientales.

Asimismo, Longo y Tamyko (2013), afirman que ante la complejidad del entorno actual, la gestión pública se debe modernizar otorgándole espacios de participación a la sociedad, debido a que esta tiene

la capacidad de afrontar adecuadamente los retos del progreso, es decir, se requiere aproximar a los ciudadanos a la acción pública, en especial a las actividades de rendición de cuentas, además de incorporar a los distintos actores sociales al diagnóstico de problemas colectivos y al diseño de alternativas viables de solución para los mismos, todo ello bajo un marco jurídico de garantías que aseguren un funcionamiento eficaz del sistema económico y que a su vez, faciliten la formación de capital social.

En criterio de Calderón y Sebastián (2010), el concepto de gobierno abierto ha emergido como un nuevo enfoque aglutinador de esfuerzos por modernizar la gestión pública, que incluso va más allá de las prácticas de gobierno electrónico; conocidas como la aplicación de las TIC's y sus herramientas a nivel de los procedimientos administrativos existentes, lo cual representa solamente aplicación tecnológica, que aun cuando facilita los trámites a realizar por parte de la ciudadanía ante los órganos del Estado, no

comprende cambios en la cultura organizativa de los entes gubernamentales.

Bajo esta perspectiva, un gobierno abierto es el que plantea una transformación radical en el sistema de gestión pública, sustentado en tres pilares fundamentales, el primero de ellos es el principio de; Transparencia; un gobierno transparente proporciona a la comunidad la información que posee, ello promueve el control social; en segundo lugar se encuentra la Participación; consiste en involucrar activamente a la ciudadanía en la formulación de planes, mediante este proceso las instituciones gubernamentales son fortalecidas por los conocimientos, experiencias e ideas de los ciudadanos y finalmente el modelo de gestión abierta se apoya en el valor de la Colaboración; suma a todos los actores de la sociedad al esfuerzo por trabajar conjuntamente para resolver los problemas colectivos.

Según argumenta Criado (2016), las administraciones públicas se encuentran sometidas desde hace

décadas a presiones intensas orientadas a mejorar su rendimiento, atender mejor las necesidades de la ciudadanía y crear valor público en entornos cada vez más digitales. En este sentido, se debe dar apertura de los datos del Estado a la colectividad, para generar confianza en la relación pueblo-gobierno.

Dentro de este contexto, de transformación del papel del sector público y con nuevas oportunidades derivadas de un entorno tecnológico que ofrece vías inexploradas para resolver problemas públicos de una manera colaborativa y con un rol cada vez más protagónico de la ciudadanía, ha ido ganando espacio en la agenda política en todo el mundo la promoción de leyes sobre el derecho de acceso a la información pública, libertad de prensa, entre otras normativas, además de la implementación de diversos dispositivos institucionales para potenciar los niveles de transparencia, probidad y participación ciudadana en los asuntos de interés colectivo, a nivel de Latinoamérica, destacan los

desarrollos que en esta materia muestran países como; Chile, Uruguay, Argentina y Brasil.

Esta nueva arquitectura jurídica resulta fundamental para lograr cambiar la percepción que hacia de los asuntos públicos algo ajeno al ciudadano, permitiendo novedosos espacios para la oportuna rendición de cuentas, la transparencia y el control de la corrupción. El gobierno abierto fluye desde la convicción de repensar la administración pública, de transformar la sociedad y contribuir a desarrollar democracias más sanas, de pasar de las jerarquías a las redes, de asumir compromisos transversales y generar, en conjunto con otros actores sociales y económicos, valor público.

Pese a que en Venezuela no existe una ley que regule exclusivamente el derecho de los ciudadanos de acceso a la información pública, en las normativas vigentes se cuenta con una serie de marcos legales que abordan el tema. En primer término la Constitución de la República

Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 143 expresa: “Los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a ser informados e informadas oportuna y verazmente por la Administración Pública, sobre el estado de las actuaciones en que estén directamente interesados e interesadas...” (p. 35).

En concordancia, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública (2014), en su artículo 159 establece: “Toda persona tiene el derecho de acceder a los archivos y registros administrativos, cualquiera que sea la forma de expresión o el tipo de soporte material en que figuren, salvo las excepciones establecidas en la Constitución...” (p. 41). Bajo este marco conceptual y legal, las organizaciones gubernamentales venezolanas, incluyendo las Alcaldías están obligadas a cumplir con la responsabilidad a rendir cuentas sobre sus acciones y a dar respuesta a las solicitudes de los ciudadanos sobre información vinculada con la gestión y que de una u otra manera genere impacto en su calidad de vida.

CONCLUSIONES

Sobre la base de la revisión documental, hermenéutica realizada para este ensayo, es posible argumentar que la sociedad de hoy no está cautiva en las condiciones pasadas o en las presentes, sino que se orienta hacia el futuro, una prueba de ello es el surgimiento del gobierno abierto, el desarrollo tecnológico y de un conjunto de dispositivos digitales que han transformado la manera de acceder a la información. Los ciudadanos, las organizaciones públicas y privadas crean, desde su accionar cotidiano, una ineludible cultura participativa basada en la cooperación. Se trata de un fenómeno vinculado a las redes sociales que no es posible eludir, la población genera y consume información como nunca antes en la historia.

Desde esta perspectiva, el gobierno abierto, debe ser considerado como un entramado complejo de cambios en la estructura organizativa del sector público, partiendo de un sólido sistema de

valores impulsado por el espíritu de la gobernanza colaborativa, vinculada estrechamente con los ciudadanos. En tal sentido, es necesario concebirlo como una política de Estado que supere la ideología o postura política de los gobiernos de turno y que se institucionalice como soporte de los permanentes esfuerzos por modernizar la gestión pública más allá de las doctrinas y enfoques convencionales.

En este orden, la implementación de la gobernanza abierta implica el reconocimiento por parte de los entes gubernamentales de que existe una recomposición en la relación entre el Estado y el ciudadano, bajo el criterio de que el individuo tiene la oportunidad de contribuir, aportar, desde su entorno hacia el desarrollo de todo un colectivo, lo cual lo convierte en un agente dinamizador de la modernización del aparato público, de su cultura y de sus sistemas de gestión.

Resulta evidente, que el gobierno abierto se convierte en un elemento innovador en la

modernización de la gestión pública y ejerce un rol fundamental para que la sociedad civil y las empresas, participen, colaboren y presionen, tanto en la definición de la agenda pública, como en la gestión del Estado, especialmente en el diseño y formulación de los servicios brindados a la colectividad.

Sin embargo, uno de los mayores obstáculos a los que se debe hacer frente a la hora implementar el gobierno abierto es, la rigidez del aparato administrativo, que por su naturaleza tiende a bloquear la aplicación de una filosofía de transparencia y participación, debido a que su operatividad se ciñe al burocratismo y no consideran al ciudadano como un aliado, con capacidad y con derecho a participar en los asuntos públicos, sino más bien como un simple usuario pasivo de servicios.

En consecuencia, el gobierno abierto no puede materializarse mientras se observen estructuras cerradas como las de muchos entes públicos venezolanos, quienes no publican los informes relativos a los

resultados de su gestión, por tal razón, para el éxito de la apertura institucional es necesario adoptar una serie de medidas que comprenden adecuar y actualizar las normativas inherente al acceso a la información, además se debe emprender programas de capacitación a funcionarios, a los fines de que se les facilite la comprensión del nuevo esquema de trabajo que implica hacer públicos los datos que administra, colaborar internamente con las diferentes unidades administrativas que integran la organización y emplear nuevos métodos de interacción con el ciudadano.

No obstante, a pesar de los múltiples desafíos que representa para la administración pública, la gobernanza abierta, también trae consigo múltiples oportunidades, la clave está en internalizar que lo verdaderamente importante está en darse cuenta de que la calidad, eficacia y efectividad del trabajo no dependen solamente de una autoridad jerárquica, sino de la disposición de las personas de

conformar equipos. De allí surge una nueva ética laboral que implica compartir los conocimientos y trabajar apasionadamente desde los escenarios públicos en procura del bien común.

En este sentido, la implementación del gobierno abierto, se concibe como una estrategia de modernización de la gestión pública, debido a que plantea hacerla más accesible, comprensible y manejable; facilitando el cumplimiento de los preceptos constitucionales que la sitúan al servicio de los ciudadanos, cimentada en los principios de honestidad, participación, celeridad, eficacia, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas; enfocada en la correcta administración de los recursos del Estado, a fin de impulsar el desarrollo económico y social de la nación.

Asimismo, la gobernanza abierta se fundamenta en la interacción, lo que implica acercar el Estado a la ciudadanía. Esta estrategia de proximidad administrativa es compatible con los diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y

local, sin embargo, es este último el que representa el eslabón más importante para el desarrollo del gobierno abierto debido a que las Alcaldías son el ámbito gubernamental más cercano al ciudadano, lo cual lo convierte en un modelo a seguir por las jurisdicciones locales, quienes encuentran en su aplicación, herramientas para generar oportunidades sociales y económicas, mediante el establecimiento de mecanismos de intercambio de información, priorización de metas y formulación de planes corresponsables y colaborativos.

Por lo antes expuesto, el gran reto de los entes gubernamentales y en particular de la gestión pública local, es adecuar su estructura organizativa, dejando atrás los viejos esquemas, para así hacer frente a los nuevos desafíos y a su vez generar en la población credibilidad, confianza, respeto y compromiso, mediante el ejercicio de un gobierno transparente, participativo y colaborativo que incorpore al ciudadano en la consolidación de proyectos colectivos que tengan una

incidencia directa en el bienestar de la comunidad y que de oportuna y eficaz respuesta a sus exigencias y necesidades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Calderón, C. y Sebastián L. (2010), **Open Government, Gobierno Abierto**. Algón Editores, Argentina. Consultado el 27/08/2018. Disponible en: <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx>

Criado J. (2016), **Nuevas tendencias en la Gestión Pública, Innovación Abierta, Gobernanza, Inteligencia y Tecnologías Sociales en unas Administraciones Públicas Colaborativas**. Editorial: Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Madrid. España. Consultado el 27/08/2018. Disponible en: <https://www.marcialpons.es>

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Consultado el 08/10/2018. Disponible en: <http://gobiernoenlinea.gob.ve/home/legislacion.dot>

Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública (2014). **Gaceta Oficial Extraordinaria 6.147**; Consultado el 08/10/2018.

Disponible en:
<http://www.conatel.gob.ve>

Longo, F. y Tamyko Y. (2013), **Los Escenarios de la Gestión Pública del Siglo XXI**, Ediciones Bellaterra Navas de Tolosa, 289 bis - 08026 Barcelona. Consultado el 20/08/2018. Disponible en: <https://es.scribd.com/document/179183847/Longo-y-Tamyko-Escenarios-Gestion-Publica>

Naser, A. y Ramírez, A. (2017), **Plan de Gobierno Abierto: una Hoja de Ruta para los Gobiernos de la Región**. Serie Manuales – CEPAL, No.81 Consultado el 20/08/2018. Disponible en: <https://www.cepal.org>

Ramírez, A. (2012), **Gobierno Abierto es la Respuesta: ¿Cuál era la pregunta?**”, Revista Más Poder Local, Núm. 12. Consultado el 20/08/2018. Disponible en: https://issuu.com/maspoderlocal/docs/maspoderlocal_num12

Rojas, F. et al. (2016), **Estado de la Banda Ancha en América Latina y el Caribe**. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Consultado el 20/08/2018 Disponible en: <https://www.cepal.org>

Tapscott, D. y Williams, A. (2011), **Macrowikinomics. Nuevas fórmulas para impulsar la economía mundial**. Paidós, Barcelona. Consultado el 20/08/2018. Disponible en: <https://books.google.co.ve/books/about/Macrowikinomics.html>

Villoria, M. (2013), **El Gobierno Abierto como Subsistema de Políticas: una Evaluación desde el Institucionalismo Discursivo**. Consultado el 20/08/2018. Disponible en: <http://www.academia.edu/>